



ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 11/12/2006 PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA

Se convoca a los/as aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto de adjudicación de plazas que se celebrará el día **11 de diciembre de 2006**, con expresión de la distribución del horario que se especifica. Dicho acto se celebrará en el **salón de actos (1ª planta) de la Consejería de Educación y Cultura**.

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0590001	FILOSOFÍA(*)	LOS CESADOS	09:00
0590002	GRIEGO(*)	LOS CESADOS	
0590003	LATIN	LOS CESADOS	
0590058	APOYO LENGUA SOCIALES	TODA LA LISTA	
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA(*)	06003210	
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA(*)	06002080	
0590010	FRANCÉS(*)	LOS CESADOS	
0590011	INGLÉS(*)	LOS CESADOS	
0592011	INGLÉS E.O.I.(*)	06000520	
0590059	APOYO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	TODA LA LISTA	
0590006	MATEMÁTICAS(*)	06003000	09:30
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA(*)	06002210	
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA(*)	06001930	
0590009	DIBUJO	06001940	
0590016	MÚSICA	06001370	
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA(*)	06001680	
0590018	PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	LOS CESADOS	
0590019	TECNOLOGÍA(*)	06001880	10:00
0590061	ECONOMÍA(*)	06000890	
0590101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS(*)	06000640	
0590125	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS(*)	06000630	
0591206	INST. ELECTROTÉCNICAS(**)	TODA LA LISTA	
0591211	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	04000310	
0591221	PROCESOS COMERCIALES	LOS CESADOS	
0591222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	LOS CESADOS	



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0594423	PIANO	LOS CESADOS	10:00
0594434	VIOLONCELLO(*)	06000080	
0595522	MEDIOS INFORMÁTICOS(*)	06000210	

(*) NOTA IMPORTANTE: A la finalización del acto de adjudicación, y en el mismo día, los nuevos aspirantes de la lista de interinos Segundo Bloque (no preferente) que hayan obtenido destino, entregarán en el Servicio de Personal Docente, personalmente o mediante persona autorizada, conforme al modelo Anexo I, la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico alegado.
- Fotocopia Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento.

Aquellas personas que al finalizar el acto, y en el mismo día, no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se comprueben la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la credencial expedida de forma provisional y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

():NOTA:** Con carácter excepcional y por motivos de urgencia, se convoca a las **10:30 horas** a todos los integrantes de las listas de interinos de Secundaria, para las sustituciones de la especialidad de **INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS** que posean alguna de las siguientes titulaciones:

INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS:

- Licenciado en:
 - Física.
 - Máquinas Navales. *
 - Radioelectrónica Naval. *
- Ingeniero:
 - Aeronáutico.
 - Agrónomo.
 - De Minas.
 - De Sistemas de Defensa. *
 - De Telecomunicación.
 - En Automática y Electrónica Industrial.*
 - En Electrónica.*
 - Industrial.
 - Informático.
 - Naval y Oceánico.
- Diplomado en:
 - Máquinas Navales.



- Radioelectrónica Naval.
- Ingeniero Técnico:
 - Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.
 - De Telecomunicación.
 - En Informática de Sistemas.
 - Industrial, especialidades:
 - Electricidad.
 - Electrónica Industrial.

Figuran con (*) las titulaciones que constan exclusivamente de segundo ciclo.

Para poder se adjudicada una de estas vacantes, deberá acreditar la titulación en el mismo acto de adjudicación.

Murcia, a 5 de diciembre de 2006
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Ruiz Baeza